MONTESNEGROS

Nº 47 AÑO XVIII DICIEMBRE 2011


Montesnegros
Montesnegros
Montesnegros

MONEGROS II:
Extrayendo lecciones de la experiencia

Joaquín Olona Blasco,
Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco.

Los regadíos de Monegros II, situados al sur de la Sierra de Alcubierre, suponen la culminación del Plan de Riegos del Alto Aragón aprobado por una ley de 1915. Tuvieron que pasar 70 años desde la promulgación de esa ley para que, en 1985, esta última fase del Plan se declarase de Interés Nacional[1] y pudiera abordarse la transformación en riego de 65.928 has de secano árido[2]. Pero habiendo pasado más de 25 años, y estando próximo el centenario de la Ley de 1915, ni siquiera se ha transformado la mitad de la superficie prevista.

La causa del retraso no debe atribuirse, exclusivamente, a la falta de dinero, que nunca sobra. Hacerlo sería una simplificación excesiva que, además, impediría extraer lecciones útiles. Algo esencial para mantener el impulso social imprescindible para que los regadíos de Aragón, Monegros II entre ellos, terminen siendo una realidad.

La oposición al Plan Monegros II empezó tan pronto como se aprobaron, el 1 de agosto de 1986, las directrices de ejecución y se abordó, en 1989, la redacción del Plan Coordinado de Obras[3]. Monegros Sur, hasta entonces completamente olvidado, pasó a ser objeto de interés por sus singularidades ambientales, que las tiene. Así, en 1989, se presentó el Estudio preliminar de Impacto Ambiental de Monegros II, elaborado al amparo del Instituto Pirenaico de Ecología de Jaca[4]. Sus autores[5], perdiendo el rigor científico adoptado en el trabajo descriptivo de la zona y sin prestar la más mínima atención a las condiciones técnicas del proyecto[6], que *la transformación en regadío causará cambios irreversibles que acarrearán cambios de cultura, extensión o regresión de especies endémicas, alteración de suelos y creación de nuevos problemas de difícil solución técnica.* De poco sirvió poner de manifiesto la falta de rigor y de fundamento técnico de semejante afirmación ante una sociedad para la que lo ambiental estaba cobrando especial interés. Sin embargo, los hechos, que todavía permanecen en segundo plano frente a las denuncias, las alarmas y el sensacionalismo, están demostrando la realidad. Con veinte mil hectáreas transformadas durante los últimos veinticinco años, nada de lo predicho ha ocurrido ni es previsible que ocurra. Pero se demuestra que es posible obstaculizar o impedir el desarrollo de proyectos beneficiosos, sin fundamento, gratuitamente y sin riesgo de exigencias de responsabilidades.

La oposición ecologista alcanzó su punto álgido cuando, en 1993, la Sociedad Española de Ornitología (SEO) presentó ante la Comisión Europea una queja[7] contra España relativa al Plan de Monegros que lo mantuvo paralizado durante 11 años. Hubo que esperar a que el Gobierno de Aragón, en un oscuro proceso, aprobara en el año 2000 las Zonas de Especial Protección de las Aves (ZEPA's) dentro de la zona de Monegros II[8]. Solo tras esta aprobación, en marzo de 2001, la Comisión Europea archivó la queja de la SEO suspendiendo el proceso sancionador abierto contra el Reino de España. Todo ello obligó a

[1] Conforme al artículo 92 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973 y por RD 37/1985 de 9 de enero..
[2] Estas tierras fueron seleccionadas, con criterios técnicos, dentrro de un perímetro de 230.000 Has.
[3] Exigido por el artículo. 103 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario
[4] Perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
[5] Un amplio equipo coordinado por C. Pedrocch.i
[6] El Plan Monegros II introdujo en su diseño importantes innovaciones y garantías técnicas: selección de suelos aptos para el riego, implantación de redes de drenaje, exclusión de zonas de elevado valor ambiental, formación de los agricultores, tecnologías avanzadas de aplicación del agua en parcela, etc.
[7] *Registrada con el número P/4787/93 hace referencia a la presencia de avutardas y se fundamenta en el supuesto incumplimiento de la Directiva de Hábitats.*
[8] Se trata de "Las estepas de Monegrillo y Pina", "La Retuerta y Saladas de Sástago", "La Valcuerna, Serreta Negra y Liberola" y "El Basal, Las Menorcas y los Llanos de Cardiel".

MONEGROS II: Extrayendo lecciones de la experiencia

revisar en profundidad el Plan de Coordinado de Obras[9] de 1989 y a redactar, en 2002, dos nuevos Planes Coordinados de Obras contemplando, exclusivamente, las tierras regables situadas fuera de las ZEPA's. El 9 de julio de 2004 se aprobó la Declaración de Impacto Ambiental de los dos nuevos Planes Coordinados que incluyen importantes exigencias y limitaciones ambientales. Ya han pasado siete años desde la aprobación de todos estos estudios y proyectos, se han cumplido al pie de la letra todas las exigencias ambientales, pero las 27.000 Hª, con proyecto y declaración de impacto ambiental aprobados, siguen pendientes de ejecución. Además, existen unas 20.000 Hª, declaradas regables inicialmente[10], que, por haber quedado incluidas en las ZEPA's, fueron excluidas de los Planes Coordinados aprobados. Estas tierras presentan un futuro incierto puesto que, aunque son regables legalmente, quedan también sometidas a una regulación ambiental específica, que todavía no ha sido desarrollada, y ni siquiera propuesta, que difícilmente permitirá la transformación en regadío. Y todo esto sigue ocurriendo sin que quienes imponen las exigencias y limitaciones ambientales se vean obligados a justificar que generan más beneficio que coste ni a dar explicaciones, cuando los costes resultan desproporcionados en relación con los beneficios obtenidos, en caso de que existan.

Un segundo factor que ha dificultado y sigue dificultando el desarrollo de los nuevos regadíos, y en particular los de Monegros II, es el enfoque de la política agraria. En 1992, la Reforma McSharry de la Política Agrícola Común (PAC), con el fin de hacer frente a unos excedentes agrícolas[11] originados por los desaciertos de la propia política, pone el énfasis en el medio ambiente y promueve la reducción de las producciones. Las reformas de la PAC se suceden profundizando en la idea de reducir la producción agrícola cuanto más mejor. La Agenda 2000 llega a afirmar que *al cabo de 40 años, tenemos otras preocupaciones, y garantizar el suministro alimentario no es ahora tan importante estratégicamente como antes. Hoy nos preocupa mucho más cómo y en qué condiciones se producen los alimentos y la relación que existe entre la actividad económica y el medio natural en sentido más amplio*. Es comprensible que ante semejante contexto los regadíos de Monegros II encontraran todo tipo de dificultades para su desarrollo. Y es de justicia reconocer el esfuerzo de quienes desde los sucesivos Gobiernos de Aragón, y también de España, tuvieron el coraje de defenderlos y siguen defendiéndolos en un contexto político y social que todavía sigue siendo desfavorable.

La PAC ha dado un importante giro[12] tras constatar y reconocer los problemas originados por las reformas anteriores: por ejemplo, la deslegitimación social sufrida por la propia PAC como consecuencia de la aparición de los "agricultores del sofá" a los que ahora se busca cómo excluir de las ayudas. La reforma, que de cara al horizonte 2020 ahora se aborda, reconoce la necesidad de una agricultura productiva y de altos rendimientos[13] que contribuyan al reto alimentario mundial[14] [15]. Sin embargo, todavía mantiene importantes ambigüedades. Las ayudas comunitarias que se derivan de la PAC, esenciales para la financiación de las infraestructuras

[9] Correspondientes respectivamente a la Primera Fase de la Segunda (zona occidental) y Tercera (zona oriental) parte

[10] En algunos casos afectadas por los procesos expropiatorios y de concentración parcelaria asociados a la declaración como zona regable de interés nacional.

[11] Fue la mala política lo que originó excedentes de algunos productos muy concretos. Nunca hubo excedentes de maíz, cuyas importaciones, al igual que las de la soja, siguen siendo masivas.

[12] "....responder a las señales de los mercados, especialmente si esas señales apuntan que es necesario producir una mayor cantidad de alimentos." M. Fischer Boel, Comisaria de Agricultura. 2008

[13] "Nuestro objetivo debe ser una agricultura productiva, de altos rendimientos y orientada al futuro, que además preserve las áreas rurales". Hans-Gert Pöttering, Presidente del Parlamento Europeo. (Febrero, 2008).

[14] El Comisario de Agricultura Dacian Ciolos, dirigiéndose al Parlamento Europeo el 17 de noviembre de 2010 afirma que "la Unión Europea debe contribuir al reto de la demanda alimentaria mundial"

[15] La Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación (FAO) viene poniendo de manifiesto la necesidad de aumentar la producción mundial de alimentos, de aquí a 2020, en un 70%.

MONEGROS II:
Extrayendo lecciones de la experiencia

agrarias, desde 2006 no pueden aplicarse a la creación de nuevos regadíos, solo son aplicables a la modernización de los existentes. La reciente propuesta de reforma de la PAC presentada por la Comisión Europea[16] sigue manteniendo ese mismo criterio. La exclusión de los nuevos regadíos de la financiación comunitaria supone un importante obstáculo para el desarrollo de los mismos, tanto por las dificultades de financiación que origina, como por el uso que algunos hacen de dicha circunstancia para seguir cuestionándolos como herramienta eficaz para la producción agroalimentaria y el desarrollo rural. La relevancia del impacto de este hecho sobre la propia política nacional se demuestra analizando la evolución de la política de regadíos. Del Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2005, que contemplaba tanto la modernización de los regadíos existentes como la creación de otros nuevos, y tras sucesivas actualizaciones y "Planes de Choque", se ha llegado a la *Estrategia Nacional para la Modernización Sostenible de los Regadíos, Horizonte 2015*, aprobada en marzo último por el Congreso de los Diputados y con la que los nuevos regadíos, en el mejor de los casos, habría dejado de ser una prioridad.

Siendo preocupante que, habiéndose declarado el Interés Nacional de Monegros II hace ya más de 25 años, su ejecución todavía no haya llegado a la mitad, todavía lo es más no haber logrado convencer a la sociedad de que dicho interés nacional lo es de verdad. Es decir, que el regadío de MonegrosII es bueno para todos. Joaquín Costa murió ahora hace cien años creyendo haber fracasado en su empeño de poner la agricultura y el agua al servicio del progreso y del desarrollo social. Pero no fracasó. Sus ideas y acciones resultaron determinantes para que 4 años después de su muerte se aprobara la Ley de Riegos del Alto Aragón y, con ella, se iniciara ese ambicioso Plan del que Monegros II forma parte esencial y supone su culminación. Los obstáculos nunca han faltado y, sin duda, no desaparecerán. Pero la realidad es que, aunque muy despacio, se ha avanzado. Porque es un noble empeño y porque siempre ha habido quienes, creyendo haber fracasado, han empujado.



Fuente: Sistema de Información Territorial de Aragón (SITAR)

[16] Artículo 46 de la propuesta de nuevo Reglamento del FEADER relativo a la financiación del segundo Pilar de la PAC presentado por la Comisión Europea ante el Parlamento Europeo el 12 de octubre de 2011.